

BASES

XVII Concurso Regional de Coreografía “Ciudad de Cartagena”

Carnaval de Cartagena 2019



CARTAGENA
FEDERACIÓN DE CARNAVAL

Declarado de Interés Turístico Regional

1. Podrán participar en este concurso todos aquellos grupos y colectivos legalmente constituidos dentro de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
2. Los grupos deberán estar formados por un mínimo de 10 Personas.
3. Se contemplan dos categorías:
 - ✓ Categoría Infantil, pudiendo participar niños y niñas hasta 13 años de edad.
 - ✓ Categoría adultos, con participantes desde 13 años de edad
4. Se establecen los siguientes premios a los grupos coreográficos.

INFANTILES:

- 1º premio 600 Euros
- 2º premio 400 Euros
- 3º premio 300 Euros

ADULTO:

- 1º premio 1.200 Euros
- 2º premio 900 Euros
- 3º premio 700 Euros
- 4º premio 500 Euros

5. La inscripción se formalizará obligatoriamente desde el día 1 de Octubre hasta el 4 de Diciembre de 2018 por correo electrónico: carnaval@carnavalcartagena.es o en horario de 10:30 a 13:30 y de 18:00 a 20:00 horas, en la oficina de la Federación de Carnaval sita C/ Gisbert nº 4-1ª Planta (Edificio Escuelas Graduadas)
6. En el momento de formalizar la inscripción deberán aportar los datos requeridos por la Federación y un depósito de 100 euros, como garantía de su participación en el concurso (el depósito será devuelto íntegramente al grupo a partir del lunes día 4 de Marzo)
7. Todos los grupos coreográficos deberán facilitar en el momento de su inscripción los datos requeridos por la Federación de Carnaval en la inscripción correspondiente
8. El orden de participación en el Concurso se realizará mediante sorteo asignado en la Asamblea General Extraordinaria que tendrá

lugar el día 13 de Diciembre de 2018 en a la Oficina de la Federación de Carnaval a las 20:30 horas en primera convocatoria y a las 21:00 horas en segunda y definitiva.

9. A esta Asamblea deberá asistir el representante asignado por cada grupo, o en su defecto cualquier otra persona expresamente acreditada.
10. Los grupos coreográficos de Cartagena inscritos, se comprometen a participar en el pasacalles del Carnaval 2019 que se desarrollará el Sábado 2 de Marzo de 2019, en el horario y orden establecido y cumplirán las normas dictadas por la Junta Directiva de la Federación para el pasacalles.
11. El concurso se celebrará el día 24 de Febrero de 2019, en el lugar establecido por la Federación
12. Los participantes deberán presentarse a la hora y en el lugar indicado por la Federación.
13. El tiempo de duración de las coreografías será superior a 3 minutos e inferior a 8 minutos. (El tiempo será comprobado por los técnicos el día de la actuación)
14. Los Grupos participantes deberán comunicar a la Junta Directiva de la Federación todos los elementos que van a utilizar en el escenario y esta Junta Directiva decidirá sobre su uso, no pudiendo en ningún caso utilizar elementos que se consideren peligrosos para los miembros del grupo que actúa o para el público asistente.
15. Durante la actuaciones que se realicen en el Concurso Regional de Coreografía los participantes no podrán exhibir ni realizar ningún tipo de publicidad durante la duración de su actuación.
16. Todos los grupos tanto infantiles como adultos deberán aportar al jurado una memoria, antes del día 12 de Diciembre de 2018, en el que constará
 - ✓ Título de la coreografía
 - ✓ Breve sinopsis del argumento de la misma
 - ✓ Nombre y breve reseña del coreógrafo
 - ✓ CD con la música que participará en el concurso.

- ✓ Elementos que se van a utilizar durante el desarrollo de la Coreografía (Puesta en escena) , la Federación autorizará o no, según su criterio los elementos de las puesta en escena
- ✓ Listado de participantes en el que figurarán nombre, apellidos y fecha de nacimiento de cada uno de los participantes en las actuaciones en el escenario y nombre, apellidos y DNI de los responsables de cada grupo.

17. Un jurado valorará a los grupos coreográficos tanto adultos como infantiles de la forma siguiente:

- ✓ Coreografía de grupo y puesta en escena de 0 a 8 puntos
- ✓ Dificultad en los pasos de 0 a 6 puntos
- ✓ Ejecución técnica de los pasos de 0 a 6 puntos
- ✓ Musicalidad de 0 a 4 puntos
- ✓ Interpretación de 0 a 4 puntos
- ✓ Motivos Carnavales de 0 a 2 puntos

Siendo la suma de estas puntuaciones la nota final otorgada por el jurado.

18. Se establece un jurado compuesto por:

- ✓ Presidente y Secretario único, y asistidos por los vocales asignados por la Federación.
- ✓ El Presidente será nombrado por la Federación de Carnaval y cumplirá y hará cumplir las presentes bases. Actuará con voz y voto.
- ✓ El Secretario será el de la Federación de Carnaval, y auxiliará al Presidente en el exacto cumplimiento de las presentes bases. Actuará con voz pero sin voto.
- ✓ La Federación de Carnaval, designará a los vocales miembros del jurado.

19. Los ganadores de cualquiera de los premios del concurso Federados en Cartagena , se comprometen a actuar en una ocasión durante la celebración de las Fiestas del Carnaval 2019 en el lugar y en el horario que se establezca por parte de la Federación

20. Los ganadores de los Premios del Concurso Regional de Coreografía 2019 se comprometen a participar (siempre que sea

solicitado por la Federación de Carnaval de Cartagena) en la Gala de Carnaval que dará apertura al Carnaval 2020 de Cartagena

21. El resultado de la votación se hará público al finalizar el concurso.
22. El fallo del jurado será inapelable pudiendo declarar desierto cualquier premio por falta de calidad.
23. Los premios se entregarán el Martes de Carnaval día 5 de Marzo, en el lugar programado a tal efecto por la Federación. Para retirar el galardón obtenido se personaran un mínimo de cinco miembros de cada grupo galardonado, que deberán ir ataviados con el traje presentado. De no ser así, la Federación entiende que renuncian al premio.
24. La participación en este concurso supone la aceptación de estas bases.
25. La Federación de Carnaval velará por el estricto cumplimiento de estas bases y se reserva el derecho de modificarlas por causa justificada.